



---

## CITACIÓN

### ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

---

Por acuerdo del directorio de la sociedad administradora, se cita a las siguientes asambleas de aportantes de MONEDA CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN, a celebrarse el día 20 de abril de 2018, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3.621, piso 8, comuna de Las Condes:

1. Asamblea Ordinaria de aportantes, a celebrarse a las 10:30 horas, con el objeto de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes.
- b) Elegir los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- d) Designar a los auditores externos del Fondo.
- e) Designar a los peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.
- f) Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, con el objeto de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:

- a) Pronunciarse acerca de la disminución voluntaria del capital del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52° del Reglamento Interno.
- b) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la Asamblea.

#### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores aportantes que los estados financieros anuales auditados del Fondo se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora ([www.moneda.cl](http://www.moneda.cl)), pudiendo acceder directamente a esa información a través del hipervínculo [https://www.moneda.cl/sites/default/files/documentos/estados-financieros/eeff\\_carlyle\\_ii\\_2017\\_0.pdf](https://www.moneda.cl/sites/default/files/documentos/estados-financieros/eeff_carlyle_ii_2017_0.pdf)

#### DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.